



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEV-RAP-2/2019.

ACTORA: ASOCIACIÓN POLÍTICA
ESTATAL "DEMOCRACIA E
IGUALDAD VERACRUZANA".

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

SONIA LÓPEZ LANDA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEV-RAP-2/2019.

ACTORA: ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL "DEMOCRACIA E IGUALDAD VERACRUZANA".

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ.¹

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a quince de mayo de dos mil diecinueve.²

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Antonio Hernández Huesca, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral del Estado Veracruz,³ y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta al Magistrado **José Oliveros Ruiz**, con el estado procesal de los autos y con la documentación siguiente:

- Oficio OPLEV/SE/919/2019 signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, mediante el cual remite a este órgano jurisdiccional, copia certificada del acuerdo OPLEV/CG052/2019 emitido por el Consejo General de dicho organismo electoral, por el que se aprueba la acreditación del requisito previsto por el artículo 25 del Código Electoral, correspondiente al ejercicio 2017, respecto de la Asociación Política Estatal Democracia e Igualdad Veracruzana, en cumplimiento a la resolución de la Sala Regional Xalapa dictada en el expediente SX-JDC-34/2019 y su acumulado.

¹ En adelante también se referirá como OPLEV.

² En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán al año 2019, salvo expresión en contrario.

³ El cual también será referido como Código Electoral.